



Nota de Prensa

Jueves, 27 de noviembre

LA INDUSTRIA DE LA MADERA DENUNCIA INCUMPLIMIENTOS REITERADOS DE LA CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL CON EL SECTOR

- *Las empresas de rematantes y aserraderos acusan a la Secretaría Xeral de Montes de “dejación de funciones” al no atender las obligaciones que le corresponden con el medio rural gallego*
- *Denuncia que, cuatro años después del brote del nemátodo de pino, aún no tiene preparado el informe que Bruselas demanda para levantar las medidas fitosanitarias impuestas al sector*
- *La industria también critica que, dos años después de su aprobación, no aplique la Lei de Montes que dejaría sin efecto la mayoría de las ordenanzas municipales que graban la actividad forestal*

La federación empresarial de aserraderos y rematantes de madera de Galicia (Fearnaga) denunció hoy que la Consellería do Medio Rural incumple sistemáticamente los acuerdos que alcanza con el sector y acusó a la Secretaría Xeral de Montes de “dejación de las funciones que le han sido atribuidas” para promover el desarrollo forestal del rural gallego.

Elier Ojea, presidente de Fearnaga, explicó que la situación “es muy grave, ya que es el peor momento de la historia de este sector” y añadió que “la situación es insostenible para las cerca de 3.000 pequeñas y medianas empresas” que desarrollan alguna actividad industrial vinculadas con el monte gallego.

La industria de la madera denuncia que, a pesar de poner en conocimiento de la conselleira de Medio Rural e do Mar, Rosa Quintana, la parálisis de su departamento, ésta “ha hecho caso omiso”. Por ello, exige “que se actúe con medidas concretas” en defensa de un sector que genera más de 70.000 empleos y tiene un peso significativo en la economía de 52 municipios, donde representa más del 30% de las industrias asentadas, según el Instituto Galego de Estadística.

Nemátodo de pino, sin el informe para Bruselas

Uno de los asuntos que más preocupa al sector es la falta de actuación de la Consellería do Medio Rural en la “crisis del nemátodo” de pino. Cuatro años después de su detección en As Neves (Pontevedra), la Secretaría Xeral de Montes “no tiene, ni sabe cuándo tendrá” elaborado el informe que Bruselas demanda para que se levanten las medidas cautelares que afectan a las empresas, explicó Fernando Castro, presidente de los rematantes y aserraderos de Pontevedra. Este informe es un requisito necesario de la UE para que las empresas de la *zona demarcada* (zona afectada por el nemátodo) puedan volver a trabajar con normalidad.

En noviembre de 2010, se confirmó en As Neves un brote de nemátodo de pino por el que se impusieron, de manera unilateral por parte de la Administración, medidas fitosanitarias para su control y erradicación. Desde entonces, 6.000 propietarios y 40 empresas están asumiendo unas pérdidas diarias de 100.000 euros.



Los rematantes y aserraderos de la provincia de Pontevedra denuncian que el sector ha tenido que afrontar estos cuatro años sin apoyo de la Consellería do Medio Rural y “lo peor es que no hay unanimidad en la aplicación de las medidas” indicó Fernando Castro. “Otras administraciones coinciden en señalar que la Consellería do Medio Rural optó por las medidas más drásticas y perjudiciales para el sector”, sentenció.

99 ordenanzas municipales diferentes graban las cortas de madera

El presidente de los rematantes y aserraderos de la provincia de A Coruña, Benito García, explicó que, en estos momentos, más de 15 departamentos administrativos (de ámbito municipal, provincial, autonómico y estatal) tienen competencias sobre los aprovechamientos forestales, lo que “hace imposible sacar la madera del monte con tantos permisos y procedimientos administrativos diferentes” subrayó.

El sector solicitó a la Secretaría Xeral de Montes “en reiteradas ocasiones” que procediese a la “clarificación, simplificación y agilización de los trámites administrativos sin que hubiese respuesta alguna”.

Desde hace dos años, Galicia “cuenta con una Lei de Montes pero no se aplica”, porque si se hiciese, “muchas de las ordenanzas municipales quedarían sin efecto”, indicó Benito García. En la actualidad, 99 de los 314 municipios de Galicia tienen ordenanzas que “sólo graban a los aprovechamientos forestales y no otras actividades” que se desarrollan en el rural. Además, “desde la aprobación de la Lei de Montes se han aprobado o modificado 60 de estas ordenanzas”.

Comunicación

Rosa Pontes | rosa.pontes@taescomunicacion.com | 686 037 314